

2.2. Persona jurídica nacional o extranjera domiciliada en el Ecuador:

- 2.2.1. Original o copia certificada de las escrituras de constitución de la compañía, estatutos y sus reformas de ser el caso;
- 2.2.2. Original o copia certificada del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil, vigente a la fecha de presentación;
- 2.2.3. Estar al día en las obligaciones tributarias administradas por el SRI;
- 2.2.4. Estar al día en las obligaciones patronales con el IESS;
- 2.2.5. Original o copia certificada del RUC; y,
- 2.2.6. No constar como contratista incumplido y adjudicatario fallido en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) referente al Registro de Contratista.

Nota: Aplica de forma obligatoria la presentación de estos requisitos; así como, cumplir con la presentación de los documentos generales. En original o copia notariada, con la legalización consular o apostillada y traducida legalmente al idioma castellano.